

### Resolución

Número: RESOL-2025-1316-E-GDERNE-CPFP#ME

VIEDMA, RIO NEGRO Lunes 15 de Septiembre de 2025

Referencia: RE APERTURA DE CONVOCATORIA: 1(UN) PUESTO VACANTE: RESPONSABLE DE FISCALIZACION- EL BOLSON

**VIEDMA** 

VISTO: La Resolución Nº 203/21

### CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nº 2025-1131-E-GDERNE-CPFP#ME del registro de ésta Secretaría, se aprobó el cubrimiento de la vacante de 1 (UN) Responsable de Fiscalización para cumplir funciones en el área Técnica del Servicio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (SPLIF) en la Ciudad de El Bolsón correspondiente al Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo.

Que la citada Resolución estableció que el plazo de inscripción para el cubrimiento de las vacantes indicadas en el párrafo precedente fue del 26/08/2025 hasta el 09/09/2025 inclusive;

Que en dicho puesto, luego de realizada la verificación de requisitos mínimos y que no se han registrado postulaciones que cumplan con los requisitos exigidos, particularmente en lo referido a acreditación de certificaciones y/o títulos habilitantes, resulta necesario ampliar el espectro de postulantes incluyendo también la profesión de Abogado/a ya que permitirá comparar perfiles y realizar una selección más integral vinculada estrechamente con la naturaleza del cargo en tanto se requieren competencias propias de la formación jurídica para el análisis normativo, redacción de actos administrativos y la tramitación de procedimientos sancionatorios. El plazo de reapertura de inscripción será nuevamente por 15 (quince) días para nuevos postulantes de la ciudad El Bolsón.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L Nº 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 10° de la Resolución N° 203/21;

### Por ello:

# LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA RESUELVE:

ARTICULO 1°: Establecer que el plazo de inscripción para el cubrimiento de la vacante establecida en la Resolución N° 2025-1131-E-GDERNE-CPFP#ME, se amplía desde el 16/09/2025 hasta 30/09/2025 inclusive.

ARTICULO 2º: Establecer, que la vacante de Responsable de Fiscalización podrá ser cubierta por un profesional con título de Licenciado en Seguridad e Higiene o por un Profesional con título de grado de Abogacía.

ARTICULO 3°: Registrar, comunicar y archivar.

Digitally signed by LASTRA Tania Tamara
Datie: 2025.09,15 11:47:36 ART
Location: Provincia de Rio Negro

Tania Tamara Lastra
Secretaria

Consejo Provincial de la Función Pública y Reconversión del Estado
Ministerio de Hacienda



## Provincia de Río Negro 2025

#### Resolución

Número: RESOL-2025-1131-E-GDERNE-CPFP#ME

VIEDMA, RIO NEGRO Martes 26 de Agosto de 2025

Referencia: 1 (UN) PUESTO VACANTE: FISCALIZACION- EL BOLSON

VIEDMA,

VISTO: La Resolución Nº 203/21 y,

### CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo solicita la publicación de 1 (UN) puesto vacante de Responsable de Fiscalización para cumplir funciones en la central del SPLIF correspondiente al Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo en la ciudad de El Bolsón de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo II a la presente Resolución;

Que en ese sentido informa que la modalidad de selección será abierta y debe publicarse por el plazo de quince (15) días corridos desde el 26/08/2025 al 09/09/2025 inclusive;

Que la solicitud reúne los requisitos exigidos por la Resolución Nº 203/21 por lo tanto se debe proceder aprobar el cubrimiento de la vacante solicitada por el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, estableciendo que la modalidad de selección será abierta y se publicará desde el 26 de agosto y hasta el 09 de Septiembre de 2025 inclusive en la página oficial;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L Nº 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 10° de la Resolución N° 203/21;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

# RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aprobar el cubrimiento de 1 (Un) puesto vacante de "Responsable de Fiscalización" con título profesional para cumplir funciones en la Central del SPLIF correspondiente al Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo en la ciudad de El Bolsón de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo II a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir

ARTÍCULO 3°.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 26/08/2025 hasta el día 09/09/2025, ambos inclusive.

ARTICULO 4°.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 5°.- El Comité de Evaluación y Selección estará integrado por la máxima autoridad del organismo solicitante o a quien éste designe expresamente para ello; la máxima autoridad del Ministerio de Gobierno Trabajo y Turismo o de la Secretaría General, indistintamente, o a quienes éstos designen expresamente para ello y un representante de la Secretaría de la Función Pública.

ARTICULO 6.- Registrar, comunicar y archivar.

## ANEXO II

MINISTERIO/SECRETARIA: MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO

LOCALIDAD: EL BOLSON

NOMBRE DEL PUESTO: RESPONSABLE SECTOR FISCALIZACION

UNIDAD ORGANIZATIVA: AREA TECNICA (SPLIF)

## Tareas/ responsabilidades

- Aplicar la normativa vigente. Emitir los permisos de quema y realizar inspecciones, coordinando estas actividades con el Jefe del Área Operativa.
- Coordinar con el Servicio Forestal Andino y Municipio, actividades de notificación y fiscalización del manejo de la vegetación.
- Instruir los sumarios referidos a infracciones a reglamentos y leyes provinciales vinculadas al uso del fuego.
- Realizar actividades de investigación de causas de incendios forestales.
- Responder a requerimientos de información disponible sobre incendios forestales ocurridos en la jurisdicción del SPLIF.
- Redactar y colaborar en la elaboración de normas municipales, provinciales y nacionales
- Presentar información al superior sobre las tareas desarrolladas en el Área.

# Ministerio Desarrollo Económico y Productivo Ministro

# Subsecretaría de Recursos Forestales

Coordinador Splif

Jefe de Central

Subjefe de Central

Jefe Área Técnica

Responsable Sector FISCALIZACIÓN (vacante)

REQUISITOS DEL PUESTO	<ul> <li>Edad: mayor de 23 años</li> <li>Domicilio en la Provincia de Rio Negro</li> <li>Carnet de conducir B o C (excluyente)</li> </ul>
FORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA	Título Terciario o Universitario
FORMACIÓN PRETENDIDA	Licenciado o Técnico en Seguridad e Higiene
EXPERIENCIA:	No requiere
CONOCIMIENTOS INDISPENSABLES:	
CONVENIENTES:	Búsqueda e interpretación de normativa
COMPETENCIAS GENERALES	<ul> <li>Disponibilidad permanente.</li> <li>Ética.</li> <li>Predisposición a una formación contínua.</li> <li>Compromiso.</li> <li>Capacidad de trabajo bajo presión</li> <li>Responsabilidad</li> <li>Resolución</li> </ul>

	Perfil en investigación de causas en Incendios Forestales
HABILIDADES REQUERIDAS	<ul> <li>Amplio conocimiento de las tareas del Sector.</li> <li>Alto grado de adaptación.</li> <li>Orientación al logro.</li> <li>Claridad en las metas fijadas.</li> <li>Capacidad de trabajar en grupos multidisciplinarios.</li> <li>Flexibilidad ante situaciones cambiantes.</li> <li>Constancia en la prosecución de acciones.</li> <li>Liderazgo</li> </ul>
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	<ul> <li>Horario: 40 hs. Semanales. Posibilidad de Horarios rotativos según necesidad de servicio</li> <li>Responde al Jefe de área.</li> </ul>

### ANEXO III

MINISTERIO/SECRETARIA: MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

LOCALIDAD: EL BOLSON

NOMBRE DEL CARGO: RESPONSABLE SECTOR FISCALIZACION

MISIÓN: Realizar las actividades relacionadas a la elaboración y aplicación de normativa vinculada al manejo del fuego. Asimismo, se trabajará en la identificación de las causas de incendios.

### **FUNCIONES:**

- Emitir los permisos de quema y realizar inspecciones, coordinando estas actividades con el Jefe del Área Operativa.
- Coordinar con el Servicio Forestal Andino y Municipio, actividades de notificación y fiscalización del manejo de la vegetación.
- Instruir los sumarios referidos a infracciones a reglamentos y leyes provinciales vinculadas al uso del fuego.
- Realizar actividades de investigación de causas de incendios forestales.
- Responder a requerimientos de información disponible sobre incendios forestales ocurridos en la jurisdicción del SPLIF.
- Redactar y colaborar en la elaboración de normas municipales, provinciales y nacionales para la protección contra incendios forestales.
- Llevar un registro de infractores en forma coordinada con el Sector de Información en Manejo del Fuego.
- Coordinar con el Asesor Legal del Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo las tareas que así lo requieran.

 Colaborar con los diferentes Sectores del Área y de las demás Áreas de la central.

Digitally signed by LASTRA Tania Tamara Date: 2025.08.26 11:25:59 ART Location: Provincia de Río Negro

Tania Tamara Lastra Secretaria Consejo Provincial de la Función Pública y Reconversión del Estado Ministerio de Hacienda

